

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 9, 2.º 10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. ENRIQUE RUIZ DE CALAZAR

DE ACTUALIDAD

Las diputaciones y la enseñanza.

El decreto de 23 de septiembre último trae al retortero á muchas corporaciones provinciales, á no pocos profesores y á una parte de la prensa. La preocupación es grande; los acuerdos y las opiniones para todos los gustos.

Difícilmente podía haberse copiado el problema de las normales á entidades más funestas que las Diputaciones.

Apenas podrán contarse en España media docena de ellas no dominadas por el más execrable caciquismo. Sus acuerdos obedecen más al interés personal que al de la justicia. Cada diputado suele ser un reyero, un docto, cómplice y abogado de caciquillos minúsculos, explotador del cargo en beneficio propio y de los paniguados. ¡Y á tales corporaciones, peste de la administración, castigo de los pueblos y oprobio de la nación, concédese la facultad de decidir de la existencia ó de la supresión de las escuelas normales!

En la generalidad de los casos—hablaremos con toda franqueza—los motivos determinantes para la conservación de las normales serán los siguientes ó otros análogos:

- 1.º Amistad ó parentesco con los profesores de la normal, ó interés decidido en favorecerlos.
 - 2.º Hijos ó hijas, sobrinos ó parientes de los mismos diputados ó de sus deudos que aspiren á estudiar la carrera del magisterio y á los cuales, naturalmente, les será más cómodo y económico hacerlo en la misma capital que trasladarse á otras.
- Y á este tenor podríamos enumerar otros motivos igualmente interesados y edificantes.

Reconocemos la posibilidad de que haya alguna Diputación que se inspire en móviles más elevados. Mucho nos alegraríamos conocer algún caso concreto para aplaudirlo estruendosamente. Mas reconocida en términos de justicia la excepción, apelamos á nuestros compañeros y á nuestros colegas profesionales para que unos y otros reconozcan en conciencia, aunque no lo digan en voz alta, si todo lo dicho no es, en general, por desgracia rigurosamente exacto.

Advertimos en una parte de la clase y de la prensa añejos prejuicios ó ficciones cen-

surables al juzgar á las corporaciones provinciales en este punto que estudiamos.

Acuerda una Diputación, por ejemplo, sostener las dos escuelas normales con carácter de superiores, y ya estamos á bombo y platillo poniendo por las nubes tal acuerdo. Aquella Diputación es por esto solo un prodigio de amor á la enseñanza. Sólo elogios merece.

Verdad es que adeuda á los maestros ocho ó diez ó más años del aumento gradual de sueldo, que por esa causa, además de privar á dignísimos maestros de lo que es suyo, se lesionan los fondos pasivos, contribuyendo á poner su existencia en peligro; verdad es también que esa misma Diputación no sostiene en sus establecimientos de beneficencia las escuelas que debiera, que les escatima ó niega el material pedagógico, que deja morir de hambre á los infelices asilados, que niega un escribiente á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, que...; pero ¿á qué continuar? ¿Todos sabemos lo que hacen las Diputaciones en materia de enseñanza; ¿y han de redimir todas sus culpas porque acuerden sostener dos normales?

Véase con cuánta razón decimos que una parte de la opinión anda en este punto muy extraviada, y que antes de aplaudir ó censurar, es preciso meditar lo que se aplaude ó censura.

¿Hacen falta todas las escuelas normales que hoy existen? Este es el problema. Porque es difícil, muy difícil convencer á nadie de la utilidad de escuelas que van á costar unas 25.000 pesetas (ó más, con el local) para ocho ó diez alumnos, mientras tenemos escuelas de primera enseñanza, á cargo de un maestro, sin auxiliar, donde se amontonan, y medio se asfixian, 200 alumnos.

A esto es á lo que hay que atender principalmente. Escuelas normales superiores (verdaderas y únicas normales en adelante), necesitan un número reducido en España; escuelas de primera enseñanza hacen falta doble número de las que ahora existen. Redúzcanse aquéllas á lo necesario, organícense bien, y no queramos lujos imposibles, á cambio de dedicar las cantidades ahorradas á mejorar la enseñanza primaria, á dotar de locales decentes, á aumentos por quinquenios á los maestros, etc. etc.

Hoy es voluntario para la generalidad de las Diputaciones sostener las normales superiores: es en cambio obligatorio por una

ley pagar el aumento gradual de sueldo; esto debe ser antes que aquéllas. Esto es lo legal y lo justo.

Nosotros querríamos ver en todas las provincias magníficas escuelas normales superiores; pero mirando serenamente el problema de la enseñanza, mirando á la justicia y á las leyes, pensamos—y lo declinamos con entera lealtad—que antes que adquirir compromisos de lujo, es preciso pagar gastos obligatorios, y que no es justo ni tolerable quitar á maestros meritisimos y ancianos las migajas que una ley les ha concedido con el nombre de aumento gradual de sueldo.

A cada uno lo suyo.

Lo que hace falta.

Hemos llegado al total desquiciamiento de todas las energías de nuestro pobre España. Así la han puesto los sabios gobernantes que han venido sucediéndose desde muchos años: todos la tocaron con sus manos pecadoras; y las señales tan impresas han quedado, que no la conocen ni aun los que la recuerdan en sus más tristes épocas; ¡tales son las manchas que se notan!

Cuantos intervinieron en su ruina han emitido hoy sus opiniones para regenerarla; pero examinadas éstas, no encontramos otra cosa que las mismas ideas expuestas en épocas anteriores, aunque revestidas de diferente ropaje. La iniciativa más valiente y nueva la tiene el Sr. Polavieja, quien da su palabra de destruir el caciquismo y reorganizar todos los servicios sobre la base de una honrada y nueva administración.

El caciquismo hoy penetra por todas las puertas ó interviene en todos los negocios. Caciques hay en la capital del Estado y en el último villorrio. El cacique, hombre sin corazón ni sentimientos, en todo interviene, todo lo toca, todo lo mancha; no respeta al hombre honrado ni niega su protección al canalla.

Es tal el estado de degradación á que hemos llegado, que leemos sin sonrojarnos las más estupendas noticias: una capital digna y honrada bajo el peso de una acusación infamante; un monterilla que se niega y cumple las órdenes de sus superiores y deja sin dar posesión á un maestro legalmente nombrado; un abogado que se atreve á remitir billetes de Banco al hijo de un Ministro de la Corona como pago de un puesto

en la Judicatura; un borrón tremendo en la Gaceta de Madrid, órgano del poder, que conlleva en sus columnas los ocho y nueve millones de pesetas que se adeudan en el último período del siglo XIX y en una nación que se dice libre, a los encargados de una de las funciones más importantes, cual es la educación.

Queremos dar prebendas a nuestros paniaguados? Sale un Real decreto dando la propiedad a multitud de ineptos infernales. El movimiento feminista nos seduce? Real orden dando preferencia a maestros de párvulos para ascender usurpando las escuelas a sus legítimos concursantes. ¡Y, cuántas, cuántas podríamos citar! Todos en él pusisteis vuestras manos y a todos os cabe la culpa de tantos horrores!

Cuantos periódicos y políticos se han ocupado de la regeneración de España están unánimes en asegurar que la educación será un medio seguro y eficaz de llevarla a cabo. La Cámara de Comercio de Madrid, y con ella seguramente todas las que estén representadas en la reunión magna que tendrá lugar en Zaragoza, pedirán la enseñanza obligatoria y gratuita. Esta reforma, tan trascendental é importante, es de necesidad inmediata, como todos reconocen; pero ¿cómo se hará?

Oigase la opinión del magisterio público; nómbrense comisiones en cada provincia que sintetizen las de sus maestros; y armonizándolas con las ventajas que proporcionen las enseñanzas de otras naciones que marchen a la cabeza de la civilización, implántese una ley que satisfaga a las necesidades de las sociedades modernas.

De enseñanza primaria, señores, entienden más los maestros que todos los abogados, todos los ingenieros, todos los médicos y todos los políticos. Para las necesidades del ejército se consultan militares; para la judicatura, abogados; para higiene, los médicos, etc., y para enseñanza primaria los que, por su continuo contacto con la infancia, conocemos sus necesidades y aptitudes.

Démos una ley basada en una educación integral y homogénea, con cuestionarios que satisfagan a las necesidades de la vida moderna: dótense las escuelas del material necesario para una enseñanza eminentemente intuitiva, y géstense en prever los 200.000.000 que según el Sr. Carpena y Navas se invierten en castigar.

Désele al maestro prestigio é independencia, sueldo suficiente para subvenir a sus necesidades; obliguense a todos a concurrir a esos centros de educación, é instruyéndolos, desaparecerá ese caciquismo que todo lo empanzoña y que sólo puede subsistir en sociedades ignorantes desconocedoras de sus derechos y deberes.

FRANCISCO GUERRA,
Maestro público.
Vejer de la Frontera.

A. S. M. la Reina.

Heraldo del Magisterio, semanario que ha comenzado hace poco tiempo a publicarse en esta corte, ha dirigido a S. M. la Reina una solicitud en virtud de que se pague al magisterio los cuantiosos atrasos que adeudan los municipios.

Mucho celebraremos que el procedimiento de resultados. Nosotros confiamos desgraciadamente muy poco en ello. Nos fundamos en la experiencia.

Porque el recurso no tiene nada de nuevo. En muchos casos se han llevado las reclamaciones a las gradas del trono.

El curso de esas peticiones es como sigue: El monarca para la reclamación al Gobierno; en estas circunstancias al propio don Práxedes, y parecenos que no está D. Práxedes para t. setanas.

La cuestión de pagos tiene facilísimo arreglo el día en que tengamos un gobierno y unos cuantos diputados que sean verdaderamente amigos de la regeneración de España. En las Cortes y en el Ministerio de Fomento es donde hay que trabajar el asunto.

Con el esfuerzo que ponen media docena de diputados influyentes en conseguir otras tantas carreteras inútiles, y con un ministro enérgico, habrá de sobra.

Esto es el camino que debemos seguir. Lo demás, dicho sea con franqueza, son papeles mojados.

¡Ojalá nos equivoquemos!

Las Diputaciones y las normales.

Teruel - Ha acordado la supresión de la normal de maestros, á pretexto de la falta de aspirantes.

Lugoña. - La Corporación provincial ha votado la reducción de ambas escuelas normales á elementales. El acuerdo ha sido mal recibido.

Asociaciones de Maestros.

Allega (Teruel). - En la sesión del 2 del corriente tomó, entre otros, los siguientes acuerdos: 1.º Tener por perjudiciales las últimas reformas de las Normales é Inspecciones por los injustos derechos concedidos á los interinos de las mismas, por lesionar los adquiridos en lo referente á provisión de escuelas, por la manera de elegir los delegados de partido y por otros defectos graves que la prensa va poniendo de manifiesto; haciendo constar que los maestros pertenecientes á esta Asociación aceptan desde luego con júbilo cuantas reformas progresivas se les impongan, pero que su lema será siempre Progreso, Moralidad y Justicia. Es la opinión general.

De Soria. - El voto de calidad del Sr. Llorente, nuevo presidente de la Diputación de Soria, ha decidido el sostenimiento de las dos escuelas normales. Siempre el Sr. Llorente ha sido amigo de los maestros, y ya lo demostró hace tiempo aspirando á la habilitación de la provincia. Con estos antecedentes no dudamos que el nuevo presidente hará porque en breve plazo se abone á los maestros de Soria las cantidades que se les adeudan por sobresueldo.

Oposiciones á escuelas.

Escuelas de niñas de cuarta clase. - Oportuna la calificación del ejercicio escrito. El resultado es el siguiente:

Número	Nombre	Puntos
1	Soledad González	266
2	Magdalena del Río	182
3	Julia Balmar	243
4	Carmen Castañón	299
5	Carmen F. Anzola	209
6	Genoveva del Pino	263
7	Carmen Arañón	286
8	Se retiró	
9	Natilde González	168
10	Natividad Arroya	218
11	Rosalía Echegarria	268
12	Soledad Campos	250
13	Valentina Aragón	301

(Se continuará.)

Escuelas de párvulos. - Continúa la calificación, y en el número próximo daremos el resultado.

Escuelas superiores de tercera clase. - Anteayer se verificó el sorteo. De los 19 opositores, acudieron solamente 13, que aspiran á la regencia de Oueña.

INFORMES Y COMENTARIOS

Continúa detenido todo lo de escuelas normales, no obstante haber en Madrid quien muestra decidido interés en el pronto despacho. Como ya indicamos hace días, creemos que este asunto ha de detenerse bastante, tanto por la proverbial lentitud que se emplea en el despacho de todos los asuntos, cuanto por la necesidad de conocer los acuerdos de las Diputaciones en punto al sostenimiento de estos centros de enseñanza.

Según nuestros informes, hasta la fecha sólo se ha recibido en la Dirección general noticia del acuerdo tomado por la Diputación de Soria, que, como saben nuestros lectores, ha decidido sostener las dos normales con carácter elemental.

Continúan las dificultades para reconstruir los tribunales de oposición á escuelas. Entre otras comunicaciones, se ha dirigido una al Rectorado de Zaragoza para que haga nueva propuesta de profesores normales, á fin de sustituir á los que han hecho renuncia.

Esperamos que el tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos de sueldo inferior á 2.000 pesetas del distrito de Madrid se constituya en breve, pues ya se ha hecho nueva propuesta del vocal eclesiástico que faltaba.

Según nos dicen, el Sr. Comas ha sufrido un nuevo tropiezo. El expediente suprimido de dos escuelas de Andorra (Teruel), después de ir á la firma, se ha estancado, de lo cual, con permiso de D. Augusto, nos alegramos.

Será preciso, sin embargo, no perder de vista la cuestión, pues además de andar adelantada, el interesado no la abandona.

El dedicado a San Vicente de Paul y otros trabajos de mérito singular, que le han conquistado un puesto honroso entre los hombres de ciencia.

Su actividad es grandísima y se extiende a todos los asuntos del rectorado: nada hay que por pequeño menosprecie; nada que se oculte a su penetración ó a su mirada.

El nombre de Hernández Fajernés no ha de desdecir, seguramente, en la historia de la rectoría, de los de sus ilustres predecesores D. Ramón Pignatelli y D. Jerónimo Borao.

Es instructiva y curiosa la historia del rectorado, y no estarían aquí fuera de lugar las siguientes notas:

1583. — En este año se crean los rectores en sustitución de los maestros mayores que regían la Universidad de Zaragoza.

1671. — El rector saliente propone a los consillarios una terna y éstos la someten a dos compromisarios por Facultad.

1676. — Se establece que los rectores sean elegidos entre los canónigos ó dignidades de la Iglesia.

1684. — Entra a ocupar el rectorado el vicerrector saliente.

1724. — El cabildo acuerda que ninguno de su seno acepte la rectoría. Este acuerdo debió de respetarse poco tiempo, porque en 1729 era rector un canónigo, D. Jacinto Mariano Blancas.

1728. — Se nombra el primer rector por sorteo.

1823. — El Rey nombra rector trienal de la terna consultada por los compromisarios.

1835. — El rectorado se seculariza, según el espíritu del plan de 1823.

1838. — Puede durar indefinidamente el rectorado.

1845. — Los jefes políticos sirven la rectoría, según Real orden de 26 de septiembre.

1846. — Se asigna sueldo a los rectores por decreto de 2 de abril, reconocido después por la ley de 1857.

1868. — El cargo de rector se ejerce por un catedrático de la Universidad respectiva, nombrado por el Gobierno con la gratificación que determina el decreto de 26 de octubre de dicho año.

Los antiguos estatutos. No podemos sustraernos al deseo de consignar algunos datos, siquiera sumariamente, de los antiguos estatutos, que dan idea de la organización de la Universidad en la época de su mayor florecimiento.

Ya hemos dicho más arriba cómo eran elegidos los rectores y cómo asumían con sus consillarios el gobierno y régimen de la Universidad.

Los consillarios eran el rector saliente, cinco catedráticos ó doctores de las diferentes Facultades, elegidos mediante sorteo, y que se sustituían por idéntico modo en caso de muerte ó de impedimento que durase dos meses, exceptuando ausencias originadas por servicios encomendados por la Universidad, la ciudad ó el Rey.

El notario, que había de ser hábil y suficiente para hacer los actos é instrumentos en latín y en romance, según los cánones, era el encargado de la Secretaría. Su sueldo consistía en 20 escudos y las propinas.

Eran abogados y procuradores de la Universidad todos los catedráticos de Cánones y Leyes, los cuales, por la deferencia que les encomendaba el rector, no percibían sueldo alguno.

El receptor, doctor en alguna de las Facultades, elegido en sorteo secreto por el claustro, administraba, con fianza, todas las rentas, y no pagaba sin consultar antes el libro de multas que llevaba el bedel, para descontarlas del salario.

Los gastos menores de 100 reales los podía autorizar el rector; hasta 50 escudos el claustro de catedráticos, y para

la inversión de mayores cantidades era necesario el consentimiento del claustro pleno. El cargo tenía asignadas 20 libras de sueldo.

El arca de la Universidad, cuyas tres llaves guardaban el rector, el que lo había sido últimamente y el receptor, debía contener más de 500 escudos, pues cuando el dinero excedía, el exceso debía depositarse en la Tabla de Zaragoza.

El bedel tenía por encargo llevar la máza de la Universidad delante del rector en los actos oficiales, avisar a los catedráticos cara a cara, prender a quien se le ordenase y llevar con mucha distinción y claridad el libro de multas. Su sueldo era de 85 escudos.

El alguacil de la Universidad había de llevar siempre una vara, insignia de su cargo, no pena de 50 sueldos por cada vez que constase haber ido sin ella; gozaba los privilegios del rector para prender a los estudiantes, visitar las casas de los alumnos para conocer sus necesidades y quitarles armas para evitar alborotos.

Había un maestro de ceremonias encargado de dirigir las solemnidades de la Universidad y llevar en un libro la descripción de todas ellas. Este libro se custodiaba con especial esmero en el Archivo.

La matrícula podían hacerla los estudiantes desde el día de San Lucas, hasta Natividad, previo un examen de lengua latina, si habían de cursar Artes ó Cánones.

La enseñanza de Teología contaba con cinco cátedras, la de Cánones, con cuatro, la de Medicina con seis, la de Leyes con cuatro y la de Artes con tres. El sueldo variaba mucho: la cátedra de prima, por ejemplo, tenía asignados 120 escudos y la de Santo Tomás 70.

Estas cátedras se proveían en 1645 por oposición, no pudiendo aspirar a muchas de ellas los que no fueran maestros de otras universidades. Se proveían unas veces por jurados y doctores; otras por el voto de los estudiantes. Son dignas de conocerse las disposiciones con que los estatutos tendían a evitar el soborno de escolares, prohibiendo que el opositor los visite y convide, y se establecía que, para probar el cohecho, «sean bastantes probanzas los indicios, presunciones ó conjeturas». Eran jueces los alumnos que cursaban la asignatura de la oposición y los que ya la habían leído.

Se daban cursos libres, por maestros expertos, en horas convenientes.

El curso duraba desde San Lucas hasta San Juan; las clases eran de una hora; y las multas impuestas a los profesores que faltaban a cátedra eran, cada vez, el sueldo de un día.

Los teólogos, cursaban cuatro años; los canonistas, cinco; los legistas, cinco; los médicos, cinco, y los artífices, tres, pasando de unas a otras enseñanzas mediante el consentimiento de los profesores, expresado en cédula que acreditaba la conducta y la aplicación.

Por los datos expuestos puede juzgarse lo que era la antigua Universidad, y comparar aquellas sencillas ordenaciones con el régimen actual.

En la Universidad de Zaragoza se estudian las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Medicina y Ciencias, y bajo su benéfica tutela viven y se desarrollan los Institutos de segunda enseñanza y las escuelas profesionales del distrito universitario, con más otros varios centros de instrucción pública y privada, de que más adelante hacemos mención.

Las Facultades de Medicina y Ciencias, que de antiguo se daban en Zaragoza, existen legalmente en dicha Universidad, la de Medicina, desde 1877, gracias al celo de D. Juan Navarro de Ituren, y la de Ciencias, desde 1883, merced a las activas gestiones del señor D. Julián Calleja.

Con- 96 82 43 99 69 63 85 68 18 68 50 01 cali- mos An- od- ran elar sien spa- mos nte, ez- tos, uer- ent- cha eral uta- lect- ales on- las- rido aga e, á cia. ncs or é na- eva ba. rido en- nes- al, ros. do de

Estas dos Facultades, que provisionalmente se habían establecido con demavilada estrechez y penuria, tienen hoy propio, amplio y hermoso edificio, que merece descripción más detallada.

Facultades de Medicina y Ciencias
Concedidos los estudios de estas Facultades a la Universidad de Zaragoza, en época reciente, habíase instalado, de una manera provisional y poco decorosa, la Facultad de Medicina, en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, y la Facultad de Ciencias, en la antigua Universidad.

Reconocida por todos la necesidad de un amplio edificio, donde cómoda y holgadamente se instalasen estos estudios, se había tropezado en todas las gestiones con un inconveniente: los apuros del Tesoro.

A D. Julián Calleja, Senador por la Universidad de Zaragoza y catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, se debe la gloria de haber conseguido, con su actividad y perseverancia, los fondos necesarios para levantar de nueva planta y ad hoc este hermoso edificio, donde en consonancia con los modernos adelantos, pudiera darse la enseñanza de las Facultades de Medicina y Ciencias Zaragoza debe por este hecho, aunque no hubiera otros, gratitud eterna a D. Julián Calleja.

Se ha de decir, sin embargo, que el Sr. Calleja encontró desde un principio auxilios tan valiosos como el decano entonces de la Facultad de Medicina, D. Justiano Fernández de la Vega; el que hoy es digno rector, D. Antonio Hernández Fajarnés, y catedráticos tan animosos y entusiastas como Solano, Muñoz del Castillo, Aramendía, Casajús, Gil (D. Pablo) y otros más, secundados por la prensa y corporaciones locales y provinciales; pero el mérito mayor ha de reconocerse que es debido a D. Julián Calleja, quien en 21 de marzo de 1887 puso la primera piedra del edificio, con la solemnidad que en estos actos se requiere, y pudo conseguir que las obras no cesaran hasta terminarlo y celebrar su inauguración oficial en 18 de octubre de 1893.

Descripción general.
El edificio de las Facultades de Medicina y Ciencias, levántase en uno de los puntos más pintorescos de las afueras de Zaragoza, al extremo del Salón de la Independencia y a las orillas del río Huerva. Es verdaderamente majestuoso en aspecto exterior e interior que presenta este edificio. Para su construcción no se ha omitido detalle alguno, ni científico ni económico. Cada departamento reúne las condiciones más ventajosas para el desenvolvimiento fácil de las prácticas experimentales, en armonía con su objeto y las exigencias de la ciencia moderna, y todos tienen luz, aire y espacio en abundancia.

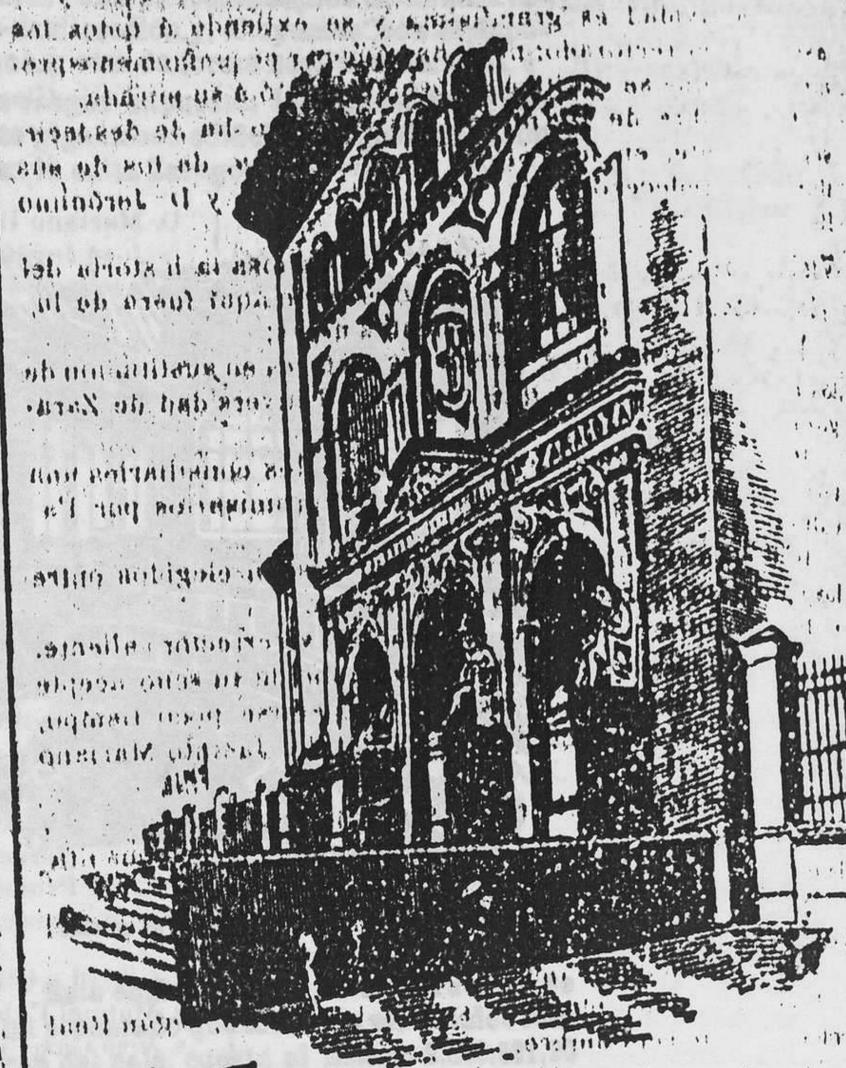
Ante el soberbio edificio es preciso detenerse y admirar juntamente su grandiosidad y sus bellezas. No se ajusta a ningún estilo determinado: en conjunto, hace recordar las construcciones mudéjares del siglo XVI; en sus detalles, se advierte un sello característico de originalidad, que honra al arquitecto que lo ha concebido y es honra de Zaragoza, D. Ricardo Magdalena.

Comprende el edificio tres grandes cuerpos: en el primero se halla instalada la facultad de Ciencias y parte de la de Medicina; el segundo es el hospital clínico; en el tercero se encuentran los departamentos de disección.

Trataremos de describirlo en sus partes, aunque sólo sea a grandes rasgos.

Primer cuerpo del edificio.
Es el mayor, y su base un cuadrilátero casi perfecto. En sus lados se advierten cuatro salientes, que corresponden: el anterior, al salón de actos; el posterior a la cátedra de con-

rencias; el de la derecha, a las cátedras de Química, y el de la izquierda al Museo Anatómico. El primero adopta la forma de paralelepípedo, los restantes la circular.



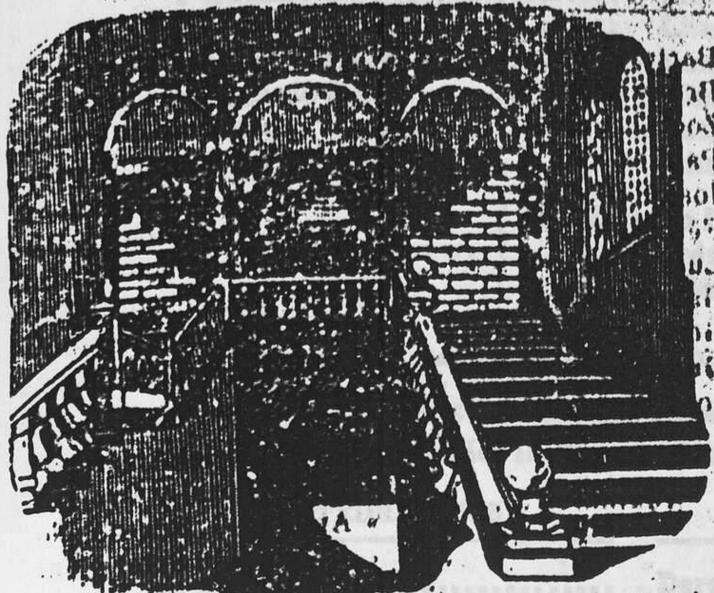
L. ORTEGA

La fachada principal es de un conjunto hermoso. Sirven de ramate a la amplia escalinata, cuatro estatuas sudatorias, representan a las centrales a Miguel Sorvet y a Ignacio Jordán de Asso, sabios aragoneses, y las laterales a Fausto Elhuyar y a Andrés Piquer. Representaciones alegóricas de las Ciencias y de la Medicina, el escudo del Estado y los multicolores cristales del salón de actos, realzan el conjunto artístico del frontispicio, que, a la altura del piso principal, está orlado, como los demás muros exteriores, con bustos de los sabios de todos los tiempos y naciones. Tres grandes puertas dan ingreso al vestibulo.

Atravesando el vestibulo, encontramos: la portería y cuarto para mozos en el piso; y en el interior, a mano derecha, los locales destinados a la Academia de Medicina, el hermosísimo Museo de Historia Natural y la cátedra de esta asignatura; al frente, la cátedra de Matemáticas, el laboratorio de Química general y los gabinetes de Micrografía y Fotoquímica; al lado izquierdo están el cuartito de bedeles, la conserjería y la sala de profesores, en primer término; y después, los laboratorios y las cátedras de Terapéutica, de Histología, de Toxicología y Fisiología humana. Este piso comunica con el segundo cuerpo del edificio.

Del vestibulo arranca la monumental escalera, de peldaños de mármol y balaustrada, tallada en piedra de Rosas que conduce al piso principal. Sus tres grados recibidos abundante luz por magníficas vidrieras de colores, realzando la central los atributos de las Ciencias y de la Medicina. En las hornosinas de los cuartos se destacan las es-

látras de Arquímedes y de Hipócrates, y á lo largo de los muros, sobre friso azul, se lee la inscripción siguiente: Studio. Medicinae. Faciendo. Arcana. Peritius. Vestigando. * Artibus. Mechanicis. In. Vagus. Promoveendis.



Escalera principal.

En el piso principal llaman la atención las artísticas tracerías de las puertas del salón de actos, el cuartelón es una maravilla, que en vano intentaríamos describir. En él hay un recuerdo, una inscripción ó un busto para cada una de las figuras ilustres de la ciencia española.

Recorriendo el amplio claustro, hallase el decanato de Ciencias, la cátedra de Dibujo, los laboratorios y cátedras de Química orgánica é inorgánica, el salón de conferencias, hermoso anfiteatro de luz cenital, la biblioteca, con amplios armerios de madera tallada, y los museos, anatómico, instrumental y de Física.

Al segundo piso corresponden las galerías del salón de actos, las habitaciones de la dependencia del establecimiento y las cátedras de Cosmografía, que comunican con el Observatorio astronómico, plaza que domina todo el edificio, y desde el que se descubre yestilimo horizonte.

Sin entrar en pequeños detalles, hemos de decir que todas las cátedras reúnen excelentes condiciones acústicas, de iluminación y de comodidad, con entrada independiente para el profesor y los alumnos; que en los museos y laboratorios existen colecciones de objetos útiles para la enseñanza, modelos de los instrumentos más modernos, y un material científico, en todos sus órdenes, tan abundante, como acabado y perfecto; y, en fin, que se ha tenido en cuenta todo lo que la moderna Pedagogía reconoce, como más eficaz para que la enseñanza sea real, intuitiva y verdaderamente fructífera, sin que pueda notarse una necesidad que no esté ya de antemano prevista ó satisfecha.

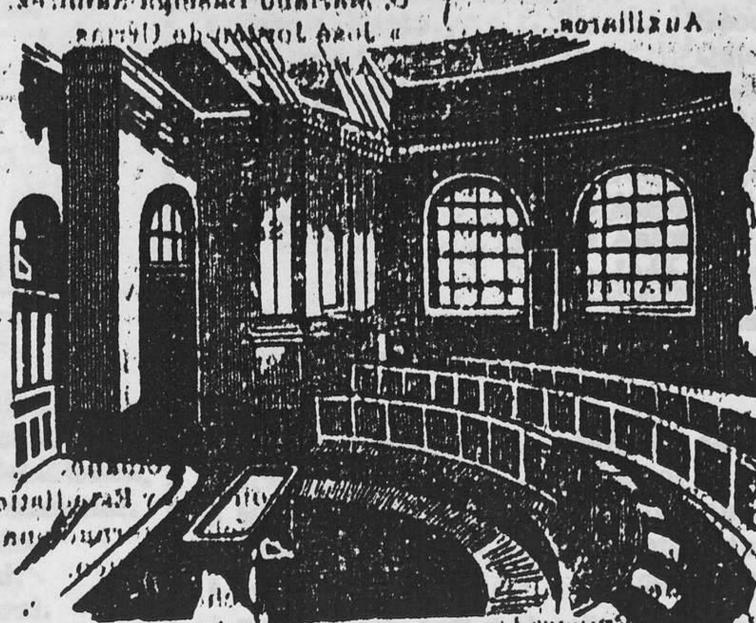
Segundo cuerpo. La disposición y conformación de este cuerpo del edificio, hallase en armonía con las exigencias de la Higiene. Está formado por una serie de pabellones, aislados unos de otros por uno de sus extremos, y unidos en el opuesto por medio de una larga galería. La aireación es completa.

El conjunto es esbelto y en su construcción se ha tenido en cuenta hasta el menor detalle. En cuanto á la distribución interior, no se encuentra sólo motivos de alabanza para los que han concebido y realizado tan admirable obra.

Clinicas, sala de operaciones, oratorio, gabinetes de electroterapia y oftalmología, todo puede ser tomado como excelente modelo en su clase.

Tercer cuerpo. Es el más pequeño, y en su entrada se halla el edificio ó frente al hospital clínico y conduce á la sala de disecciones. Esta, que es rectangular, tiene doce mesas de mármol, con agua corriente, y en ella pueden trabajar con holgura 72 alumnos. Una de los extremos de la sala comunica con la clase de disección y, al opuesto, con el depósito de cadáveres, una y otra de forme semicircular.

Tales y á grandes rasgos expuesta, la disposición exterior é interior de este gigantesco edificio, del que con razón puede enorgullecerse la culta Zaragoza.



Cátedra de Histología.

Este edificio, en cuya construcción se ha procurado que todos los materiales fueran del país, cuenta al Estado 2.652.521,20 pesetas y 180.000 á la provincia y el municipio.

En estos gastos no están incluidos los del material científico, de que después ha sido profusamente dotado.

Posteriormente se ha instalado en los sótanos del edificio una gran Escuela de Artes y Oficios, de la que hemos de tratar más tarde. Volvamos ahora á nuestro estudio sobre la Universidad, de la que el edificio descrito no es más que una dependencia.

Carácter de los estudios. La Universidad de Zaragoza merece, en su situación actual, todo género de elogios, no sólo por el número y calidad de las disciplinas que abarca, sino por el carácter de las mismas.

En la Universidad de Zaragoza la enseñanza es seria, cualidad que no se puede predicar de todas las Universidades, y su ilustre profesorado, no sólo enseña, sino que investiga.

Los libros de texto, en gran número escritos por los catedráticos; los trabajos prácticos de los alumnos; el resultado mismo de la enseñanza, probado después en las oposiciones, en la prensa, en la clínica y en el laboratorio, son testimonio de nuestros asertos.

Ha aquí los nombres de los actuales catedráticos de la Universidad de Zaragoza y las asignaturas que explican:

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Decano: D. Pablo Gil y Gil.

Secretario: D. Esteban Melón.

CATEDRATICOS	ASIGNATURAS
D. Martín Villar.....	Literatura latina.
» Pablo Gil.....	Historia de España.
» Cosme Blasco.....	Historia Universal.
» Antonio H. Fajarnés.....	Metafísica.
» Hipólito Casas.....	Literatura general.
» Julián Ribera.....	Lengua árabe.
» Eduardo Ibarra.....	Historia Universal.
» Esteban Melón.....	Lengua griega.
» José Banqué.....	Literatura griega.

Auxiliares.....

- » D. Mariano Baselga Ramírez.
- » José Jordán de Urrias.
- » Alvaro de San Pio.

FACULTAD DE DERECHO

Decano: D. Domingo Alcalde.
Secretario: D. Ricardo Sasera.

CATEDRATICOS	ASIGNATURAS
D. Domingo Alcalde.....	Derecho civil.
» Roberto Casajús.....	Derecho civil.
» Mariano Ripollés.....	Derecho político.
» Ricardo Sasera.....	Derecho romano.
» Angel Sánchez Rubio.....	Economía y Estadística.
» Emilio de la Peña.....	Derecho Internacional.
» Vicente Fornés.....	Derecho político.
» Luis Mendizábal.....	Derecho penal.
» Cándido Emperador.....	Derecho natural.
» Francisco J. Comín.....	Procedimientos judiciales.
» Antonio de la Figuera.....	Derecho mercantil.

Auxiliares.....

- » D. Gil Gil y Gil
- » Manuel Cabrera Warleta.
- » José Gascón y Marín.
- » Francisco Sanz Ramón.

FACULTAD DE MEDICINA

Decano: D. Gregorio A. García.
Secretario: D. Félix Carrada.

CATEDRATICOS	ASIGNATURAS
D. José Calvo Martín.....	Obstetricia.
» Francisco Arpal.....	Anatomía quirúrgica.
» Gregorio A. García.....	Fisiología humana.
» Raimundo G. Quintero.....	Clinica quirúrgica.
» Eduardo Fornés.....	Medicina legal.
» Manuel S. Pastor.....	Terapéutica.
» Hipólito Fairén.....	Higiene.
» Fernando Polo.....	Ginecología.
» Patricio Borobio.....	Enfermedades de la infancia.
» Juan E. Iranzo.....	Clinica médica.
» Félix Carrada.....	Patología general.
» Marcellino Berbiola.....	Anatomía descriptiva.
» Teodoro Ríos.....	Patología quirúrgica.
» Juan del Río.....	Histología e Histoquímica.
» Ricardo Royo.....	Patología médica.
» Federico Murueta-Goyena.....	Anatomía descriptiva.

Auxiliares.....

- » D. Juan Bastero y Larga.
- » Angel López Santamaría.
- » Eduardo Lozano Monzón.
- » Blas Urzola Moreu.

FACULTAD DE CIENCIAS

Decano: D. Bruno Solano.
Secretario: D. Luis González.

CATEDRATICOS	ASIGNATURAS
D. Bartolomé Fallu.....	Física superior.
» Bruno Solano.....	Química general.
» Zoel G. Galdeano.....	Cálculo diferencial.
» Paulino Sabirón.....	Química inorgánica.
» José Ruiz-Castizo.....	Mecánica racional.
» Félix Gila.....	Mineralogía y Botánica.
» Luis González.....	Ampliación de la Física.
» Gabriel Galán.....	Geodesia.
» Gonzalo Calamita.....	Química orgánica.
» Graciano Silván.....	Cosmografía.
» José Rius Casas.....	Análisis matemático.

Auxiliares.....

- » D. José Gabriel Álvarez.
- » Angel Bozal y Ovejero.
- » Antonio G. Rocasolano.
- » Juan Pablo Soler y Carceller.

Además del personal docente de cada Facultad, debemos mencionar los siguientes empleados y dependientes de las mismas:

D. Vicente Lafuerza.....	Director de trabajos anatómicos.
» Joaquín Gascón.....	Director de Museos.
» Martín M. Gálvez.....	Escultor anatómico.
» Angel Somoza.....	Bibliotecario.
» Leoncio Gómez.....	Agricultor en el Botánico.

Decir lo que vale y significa este plantel de catedráticos, ni es posible, ni nos juzgamos competentes para ello. Lo que sí podemos decir, que muchos de los anteriores nombres son ventajosamente conocidos en el mundo científico; que entre los actuales catedráticos se encuentran doctísimos varones, entusiastas hombres de ciencia, bondadosos maestros, jóvenes colosísimos de brillantes esperanzas, que trabajan con fe y entusiasmo por inculcar en sus discípulos la ciencia que ellos atesoran.

Así se ve que donde quiera que hay un palenque en que la ciencia se disputa un puesto honroso, allí luchan con decisión y ventaja alumnos de la Universidad de Zaragoza, que en muchos y difíciles casos, han sabido obtener honrosísima victoria.

Por eso el profesorado en general, la literatura patria, los laboratorios, la tribuna, la sanidad terrestre y marítima, cuenta entre sus miembros distinguidos los que un día fueron alumnos de esta Universidad, que si tiene una historia gloriosa en lo pasado, no han de hacerla menos digna de lauro para el porvenir los actuales maestros, que en sus investigaciones científicas saben llegar en ocasiones a las esferas sublimes del saber.

Personal de Secretaría. Para instruir los expedientes y extender las consultas y comunicaciones que se ofrezcan, así como para llevar los libros en la forma que dispone el Reglamento administrativo, y cumplir en esta parte cuanto incumbe al Rectorado, se tienen los siguientes empleados:

- Secretario general: D. Francisco Velasco Ortiz.
- Negociado primero.—Oficial: D. Angel de Castro Fernández.
- Auxiliares: D. Agustín Sicouret y D. Manuel Gascón.
- Negociado segundo.—Oficial: D. Luis González Arias.
- Auxiliar: D. Francisco Ruiz.
- Negociado tercero.—Oficial: D. José Brera.
- Auxiliar: D. Santos Serrano.
- Titulos y contabilidad.—D. Enrique Arca.

Las instancias presentadas al concurso de traslado, son las siguientes: *A las escuelas de niñas*; de 1.100 pesetas, 71 expedientes para escuelas; a las de 1.375 pesetas, 29 para... escuelas; a las de 1.650 pesetas, 14 para escuelas. *A las de niños*; de 1.100 pesetas, 50 expedientes para escuelas; a las de 1.375 pesetas, 6 expedientes para escuelas; y a las de 1.650 pesetas, 11 para escuelas; total 181 aspirantes.

De los cálculos hechos, resulta que hay dinero bastante, con lo consignado en presupuestos, para conservar todo el personal existente en la Secretaría del Consejo y en la Inspección de enseñanza, no obstante haberse creado dos inspectores generales más.

Según esto, y a fin de no hacer cesantías, se intenta crear dos plazas más de 3.500 pesetas, y otras dos de 1.500 pesetas. Así quedarían todos contentos. Celebraremos el arreglo tan satisfactorio.

A la prensa profesional.—Para la inserción en el próximo *Anuario del maestro*, que está en prensa, deseamos de nuestros colegas profesionales los siguientes datos:

1.º Año de fundación y nombre del fundador.—2.º Director y redactores.—3.º Días de publicación.—4.º Precios de suscripción y señas.

Por si alguno de nuestros colegas no ha recibido petición particular, publicamos este aviso. Los datos deben remitirnos antes de 1.º de diciembre.

Nuestro certamen.—La ausencia de Madrid de algunos de los jurados ha retrasado algunos días la publicación del reparto de premios. Tenemos ya en nuestro poder las actas con la resolución de varios jurados, y en breve se hará pública la determinación en lo referente a todo el certamen.

Cuestión de pagos.—En Jimena de Libar tienen bastante descuidadas las atenciones de enseñanza, y creemos que estos descuidos se corregirían fácilmente si el señor Gobernador tuviese un poco de energía con el ayuntamiento. Así lo esperamos.

DE ESCUELAS NORMALES

Observaciones del magisterio.

Si el nuevo decreto del 23 de septiembre último se lleva a la práctica con todo rigor, los maestros elementales vamos a quedar como los de certificado de aptitud se hallan hoy.

Los maestros que aprueben la reválida elemental, sólo tendrán derecho a las escuelas de sueldo inferior a 825 pesetas, y los superiores y normales a todas.

De aquí resultará, que como las escuelas de ambos sexos se dan a las maestras y las de 625 son tan pocas tendrán el título de adorno, sin poder obtener propiedad en muchos años. También sucederá una cosa parecida a lo que pasa hoy. Salea vacantes, por ejemplo, cinco escuelas de 525 pesetas, las solicitan cinco maestros con sueldo de 825 y éstos se llevan las plazas aunque solo cuenten un año de servicio y los elementales treinta.

Después habrá más maestros superiores que escuelas de 825 pesetas, y claro es, solicitarán las de 625 y los elementales se quedarán... a la luna de Valencia.

Ya que no se autorice a los elementales a concursar las plazas de 825, por más que tengan oposiciones aprobadas, cuenten con más de 20 años de servicio y se hallen en posesión de escuela completa, no debe consentirse a los maestros de escuelas de oposición concursar las de 625, ni a los que se revaliden de superiores conforme al nuevo plan de estudios.

También debiera quitarse la preferencia absoluta a las maestras para las escuelas de ambos sexos, dejándolas en iguales circunstancias que los maestros, o proveer la mitad de las escuelas de ambos sexos en unas y la otra mitad en otras.

Por último, debe establecerse el concurso de traslado, siquiera para las escuelas de 625 pesetas, y que éste preceda al concurso único.

Eugenio Delgado.

Bijuesca (Zaragoza.)

JUNTAS PROVINCIALES

Madrid.—Se halla vacante la plaza de Oficial de contabilidad de la Secretaría de esta Junta, dotada con 2.000 pesetas de sueldo anual, que se ha de proveer por concurso como disponen los artículos 8.º y 12 de la Real orden de 8 de noviembre de 1887.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría de esta Junta sus instancias documentadas y dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación durante quince días, a contar desde el siguiente en que se publique esta convocatoria en el *Boletín Oficial*, terminando el plazo de admisión de documentos a las cinco de la tarde del último día.

Madrid 12 de noviembre de 1898.—El Presidente, Alberto Aguilera.—El Secretario, Vidal L. Colmenar.—(B. O. 14 noviembre 98.)

Revista extranjera.

ALEMANIA

Los sueldos de los maestros.—El proyecto de ley sobre sueldos a los maestros, de que ya dimos noticia a nuestros lectores, ha suscitado entre los maestros grande descontento. Las aspiraciones de los maestros alemanes se pueden reducir a estos términos: que se garanticen los aumentos trienales, que el sueldo mínimo sea de 1.200 marcos (1.500 pesetas), ó igual para los maestros que para las maestras, y que se calculen los aumentos de tal modo, que el sueldo se duplique a los 25 años de servicios.

BELGICA

Conclusiones de un Congreso.—En el Congreso celebrado en septiembre último por la Federación general de los maestros belgas, se han votado las siguientes conclusiones:

Que la enseñanza primaria esté a cargo del Estado.

Que la instrucción sea obligatoria y gratuita.

Que se creen ó reorganicen escuelas de adultos en todos los municipios.

Que los maestros sean nombrados por un comité mixto que ofrezca garantías suficientes para el Estado, para el municipio y para el cuerpo docente.

Variedades

LA INDUSTRIA DE LOS LÁPICES

Un periódico de Alemania ha publicado la estadística referente a la fabricación de lápices en el reino de Baviera, que es por sí mismo lo ignora—el país en que se halla más generalizada dicha industria.

Actualmente existen en Baviera 28 fábricas de lapiceros; 23 domiciliadas en Murember y las restantes en Munich.

En ellas se da ocupación a más de 10.000 personas, entre operarios y empleados de uno y otro sexo.

El jornal medio es de 4 pesetas diarias para los hombres, 3,25 para las mujeres y 2 para los niños.

Los referidos establecimientos producen, en total, muy cerca de cuatro millones de lápices negros y 300.000 de color, semanalmente.

En 1897, los pedidos hechos a las 28 fábricas llegaron a la respetable cifra de 230 millones de lapiceros.

PSICOLOGIA «YANKEE»

El doctor Wilder, catedrático de psicología en la Universidad de Ithaka (Estado de Nueva York), se le ocurrió una idea verdaderamente norteamericana.

El referido profesor ha invitado a los alumnos de las escuelas superiores a que—con carácter de irrevocable—otorguen testamento, legando al mencionado establecimiento de enseñanza sus cerebros, porque—como él ha dicho—«para hacer buenas investigaciones psicológicas se bastan los cerebros de los criminales, idiotas y locos, que hasta hoy constituye, exclusivamente nuestro arsenal de estudios.»

Gran número de escolares—según se dice—han suscripto un documento, aceptando la invitación de su digno maestro en psicología, quien está muy convencido de que con ello han prestado un verdadero servicio a la ciencia psicológica de los Estados Unidos.

Cronica general

La comisión de París.

Los que aún abrigaban alguna confianza deben ir perdiendo las ilusiones. Los yanquis, abusando de la fuerza, se nos llevarán todas las islas Filipinas. Las potencias permanecen cruzadas de brazos y si se movieran, sería para reclamar una parte del botín, y al esto hicieran, quizás preferirían entenderse con el vencedor—que es el amo, que con nosotros. Hace ya días que dijimos esto mismo, cuando días de los más populares é importantes hacían concebir aún ilusiones mentidas. Hemos liquidado todo nuestro imperio colonial. Nos quedan unas cuantas islas próximas a la península y es hora de pensar en defenderlas, si podemos, ó de enajenarlas antes de que nos las quiten. Parecerá esta afirmación el colmo del pesimismo, pero está informada en una gran realidad, que Dios quiera sepan prever nuestros gobernantes.

Los carlistas.

Vuélvase estos días a hablar de los carlistas. Refiérense reuniones, planes, conserjos, agitación, idas venidas y malos augurios. No sabemos qué habrá de todo esto; pero ha de consignarse una noticia grave que sin justificación, circula por la prensa.

Se afirma que D. Carlos ha hecho un empréstito suscrito por los ingleses. Y si esto es cierto...